



MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/10/2024 16:12:14
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 21 de octubre del 2024

332-2024-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 6 de setiembre de 2024, la Secretaría Técnica de la Comisión Perú – OCDE del Ministerio de Relaciones Exteriores hace de conocimiento del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE que, en el marco de las sesiones ordinarias de los grupos de trabajo del Comité de Gobernanza Pública (PGC), la OCDE realizará, entre otros, el evento “Working Party meeting of the Leading Practitioners on Public Procurement – LPP”, a realizarse del 24 al 25 de octubre de 2024;

Que, el citado evento tiene por objetivo brindar un espacio de discusión sobre el avance de la implementación de las Recomendaciones del Consejo de la OCDE sobre Contratación Pública y el futuro de las mencionadas recomendaciones; el uso estratégico de la contratación pública y su impacto en la competencia; la participación de los proveedores en las oportunidades de adquisición; la profesionalización de la función de contratación pública; la transformación digital de la contratación pública y sus consecuencias en los Sistemas de contratación electrónica, entre otros;

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación de la señora Laura Lisset Gutiérrez Gonzáles, Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en el citado evento, toda vez que su participación contribuirá con la política institucional del OSCE, orientada a un proceso de contratación pública efectivo y transparente que mejore el desempeño del gasto público, en el marco de la gestión por resultados, generando valor público que aporte al cierre de brechas a favor de la población, generando confianza en la ciudadanía;

Que, en consecuencia y siendo de interés institucional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son asumidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sin irrogar gastos al Tesoro Público;

Que, asimismo, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y, en el caso de titulares de Organismos Públicos Descentralizados, la autorización se efectuará por el Titular del Sector correspondiente; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Laura Lisset Gutiérrez Gonzáles, Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, del 22 al 27 de octubre de 2024, a la ciudad de París, República Francesa, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución son asumidos por el Banco Interamericano de Desarrollo, sin demandar gastos al Tesoro Público.

Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la citada comisionada deberá presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje, ante el Titular del Sector.

Artículo 4. La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación, a favor de la comisionada cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Arista Arbildo".

JOSÉ ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas